

Cámara de Diputadas y Diputados despacha a Ley medidas impulsadas por Gobierno para este invierno

- *El proyecto contempla el Bono Chile Apoya por \$120.000 y la ampliación del post natal parental.*
- *“Tenemos una buena noticia que compartir para muchas chilenas y chilenos que durante este trimestre van a estar enfrentando -o que ya están enfrentando- las dificultades del aumento de la inflación, donde el Estado tiene la responsabilidad de buscar los mecanismos de apoyo que, al mismo tiempo, no generen otros problemas en la economía y que pudieran perjudicar a las mismas personas”, dijo el ministro de Hacienda, Mario Marcel.*

Miércoles 20 de julio de 2022.- Por votación unánime, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó en tercer trámite el proyecto de ley que contempla la entrega del Bono Chile Apoya de invierno al 60% de las familias más vulnerables del país, quedando listo para ser ley. Se espera que tras su publicación los primeros pagos se concreten a mediados de agosto.

“Tenemos que celebrar de que se haya aprobado esta iniciativa en el Congreso. Ha tenido amplio apoyo: en la Cámara fue aprobado por unanimidad; ahora, en el tercer trámite, nuevamente fue votado por unanimidad; y también tuvo mucho apoyo en el Senado. Así que tenemos una buena noticia que compartir para muchas chilenas y chilenos que durante este trimestre van a estar enfrentando -o que ya están enfrentando- las dificultades del aumento de la inflación, donde el Estado tiene la responsabilidad de buscar los mecanismos de apoyo que, al mismo tiempo, no generen otros problemas en la economía y que pudieran perjudicar a las mismas personas”, dijo el ministro de Hacienda, Mario Marcel, tras la votación en la Cámara.

En general, se crea por única vez un bono por \$120.000 para los causantes del Aporte Familiar Permanente, personas que reciben el Bono de Invierno, beneficiarios del subsidio de discapacidad mental, del Aporte Previsional Solidario (APS) y de la Pensión Básica Solidario (PBS) de invalidez y del bono al trabajo de la mujer. Además, se suman hogares que actualmente no reciben beneficios, pero que viven con un menor de edad, un adulto mayor o personas en situación de dependencia severa, pertenecientes al 60% más vulnerable del país de acuerdo al Registro Social de Hogares.

Además, se amplía el Permiso Postnatal Parental por cuatro meses, es decir, desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre lo cual beneficiará alrededor de 13 mil personas.

El ministro Marcel explicó que el efecto macroeconómico de este apoyo monetario es acotado: “este es un bono que, por su temporalidad y considerando que se entrega una única vez, con los montos y coberturas que hemos comentado, representa cifras relativamente menores comparadas con otras medidas que conocimos durante el año pasado”.

En particular, detalló, “el gasto asociado a este bono equivale a un 0,3% del PIB, lo que corresponde a un 2% de las medidas que se implementaron el año pasado, incluyendo el IFE Universal y los retiros de los fondos de pensiones. Por lo tanto, su impacto es significativamente menor en relación a la

realidad inflacionaria del país y lo que es la dinámica del gasto. Un bono acotado que se entrega una sola vez y es dirigido a un sector de la población, es muy diferente a entregar bonos universales durante seis meses o retiros masivos de fondos de pensiones”, afirmó.

Tal como comentó la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, se espera emitir una nómina masiva de las personas beneficiarias para proceder al pago automático a mediados del mes de agosto. Para quienes tienen registrada su Cuenta Rut, el bono se transferirá de manera automática y para quienes no, se hará la entrega en distintos días para evitar aglomeraciones. Toda la información será publicada a través de un calendario de pago en la página web del Instituto de Previsión Social.

Además del bono y la ampliación del Permiso Postnatal Parental, se incluyen otras medidas como la extensión del IFE Laboral hasta el último trimestre del año para facilitar el retorno al empleo formal de las trabajadoras y trabajadores, y ampliar las postulaciones al subsidio laboral Protege hasta fin de año.